



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1  
2  
3  
4

ESCRITURA NÚMERO

2015	01	29	24	P00212
------	----	----	----	--------

5  
6  
7

8  
9  
10  
11

ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO



12  
13  
14

OTORGADO POR ISABEL CRISTINA ARBOLEDA ZAPATA  
GERENTE GENERAL DE SMECUAEDICIONES S.A.

15  
16

CUANTÍA USD52.000

17

Di 4 C

18

PV

19 En la ciudad de Quito, Capital de la República del  
20 Ecuador, el día de hoy veintinueve de enero del año  
21 dos mil quince (2015), ante mí la Notaria Vigésima  
22 Cuarta del Cantón Quito, doctora FLOR DE MARÍA  
23 RIVADENEIRA JÁCOME, comparece a la celebración de la  
24 presente escritura la señora ISABEL CRISTINA ARBOLEDA  
25 ZAPATA, en representación de la compañía  
26 SMECUAEDICIONES S.A., compañía de nacionalidad

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Rivadencira Jácome*

1 ecuatoriana conforme se acredita del nombramiento  
2 otorgado a favor de la compareciente que se incorpora  
3 como habilitante. La compareciente es de estado civil  
4 casada, de nacionalidad colombiana, domiciliada en  
5 Bogotá, Colombia, pero de paso por esta ciudad de  
6 Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y  
7 obligarse como en derecho se requiere a quien de  
8 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su  
9 documento de identidad, cuya copia fotostática  
10 debidamente certificada por mí la NOTARIA se agrega  
11 junto con el nombramiento que acredita la  
12 representación.- Advertida que fue la compareciente  
13 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta  
14 escritura, así como examinada que fue en forma aislada  
15 y separada, de que comparece al otorgamiento de esta  
16 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,  
17 ni promesa o seducción, me solicita que eleve a  
18 escritura pública el texto de la minuta que me  
19 presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a  
20 continuación es el siguiente: Señora Notaria: En el  
21 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
22 incorporar una de aumento de capital y reforma de  
23 estatuto social, al tenor de las siguientes cláusulas:  
24 **Cláusula Primera: Compareciente.**-Comparece la señora  
25 Isabel Cristina Arboleda Zapata, en su calidad de  
26 Gerente General y como tal representante legal de  
27 SMECUAEDICIONES S.A. La compareciente es de

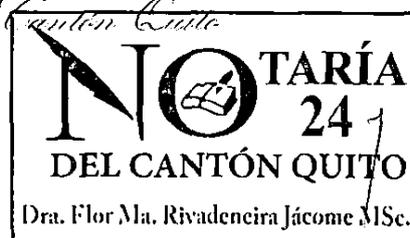
*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 nacionalidad colombiana, domiciliada en Bogotá,  
2 Colombia, pero de paso por esta ciudad de Quito, de  
3 estado civil casada, mayor de edad y hábil para  
4 contratar. **Cláusula Segunda: Antecedentes.-** a)  
5 SMECUAEDICIONES S.A. fue constituida mediante  
6 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo  
7 Cuarto del cantón Quito, el seis de agosto de dos mil  
8 nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil  
9 del mismo cantón el veintisiete de agosto del dos mil  
10 nueve, bajo el número veintisiete cincuenta y seis,  
11 tomo uno cuarenta y cero tres cero cinco trece del  
12 repertorio. b) La Junta General de Accionistas de  
13 SMECUAEDICIONES S.A., reunida el diecinueve de  
14 diciembre de dos mil catorce decidió aumentar su  
15 capital suscrito y reformar su estatuto social. La  
16 Junta General de Accionistas también autorizó a que  
17 Isabel Cristina Zapata Arboleda, en su calidad de  
18 representante legal efectuó los actos conducentes al  
19 perfeccionamiento de estas decisiones, en su calidad  
20 de representante legal de la compañía. **Cláusula**  
21 **Tercera: Aumento de capital y reforma del estatuto**  
22 **social.-** La compareciente, en la calidad invocada y  
23 autorizada por la Junta General de Accionistas de  
24 SMECUAEDICIONES S.A., declara que se aumenta el  
25 capital suscrito de la compañía en los montos y forma  
26 indicados en la Junta General de Accionistas de  
27 diecinueve de diciembre de dos mil catorce y que se

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





*Dra. Flor de María Povedonaira Jacome*

1 reforma el estatuto social, de acuerdo con el texto  
2 aprobado por la Junta General de Accionistas  
3 mencionada. **Cláusula Cuarta: Declaración Juramentada.**-  
4 La compareciente, en la calidad invocada, declara bajo  
5 juramento que el capital suscrito y pagado en este  
6 aumento de capital está debidamente integrado, que se  
7 ha cumplido las formalidades requeridas en la Ley de  
8 Compañías y que su representada no adeuda monto alguno  
9 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **Cláusula**  
10 **Quinta: Declaraciones Adicionales:** La compareciente  
11 declara que autoriza a los señores Bruno Pineda Cordero  
12 Y/O Natalia Carolina Almeida Oleas para que, conjunta  
13 o separadamente, realicen todas las gestiones y todos  
14 los actos necesarios para obtener la inscripción de  
15 este acto en el Registro Mercantil de Quito y en las  
16 entidades aplicables, especialmente, en la  
17 Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas  
18 Internas y Banco Central del Ecuador.- Usted Señora  
19 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de  
20 estilo para la completa validez de este instrumento.-  
21 (firmado) Ab. Natalia Almeida Oleas, matrícula  
22 diecisiete guión dos mil nueve guión ciento veinte CJ  
23 (17-2009-120 CJ)".- Hasta aquí la minuta que queda  
24 elevada a escritura pública con todo el valor legal y  
25 que la señora compareciente acepta en todas y cada una  
26 de sus partes; para la celebración de esta escritura  
27 se observaron los preceptos legales del caso; leída

*Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito*

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
SMECUAEDICIONES S.A.**

0003

En la ciudad de Quito el 19 de diciembre de 2014, a las diez horas, en el local ubicado en la avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía SMECUAEDICIONES S.A.:

<b>Accionista</b>	<b>Número de Acciones</b>
Grupo Editorial SM Internacional S.L. representada por Natalia Almeida Oleas	95.760 acciones
Comercial de Ediciones SM, S.A. representada por Natalia Almeida Oleas	5.040 acciones
<b>Total</b>	<b>100.800 acciones</b>

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los representantes presentes de los accionistas han convenido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

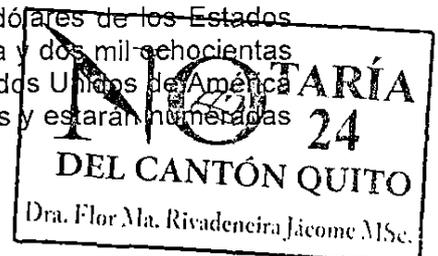
1. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social.

Se designa como *Presidente Adhoc* al señor Bruno Pineda Cordero y como *Secretaria Adhoc* a la señorita Natalia Almeida Oleas.

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social. Toma la palabra el Presidente ad hoc quien indica que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la compensación de créditos otorgados por los accionistas, de acuerdo con el siguiente cuadro que pone en consideración de la Junta.

ACCIONISTAS	Capital Actual USD	Capital Suscrito y pagado Aumento mediante compensación de créditos USD	Capital total USD	Número de Acciones
Grupo Editorial SM Internacional S.L.	95,760	49,400	145,160	145,160
Comercial de Ediciones SM, S.A.	5,040	2,600	7,640	7,640
<b>Total</b>	<b>100,800</b>	<b>52,000</b>	<b>152,800</b>	<b>152,800</b>

La Junta de Accionistas aprueba por unanimidad el aumento propuesto en la forma indicada en el cuadro puesto a su consideración. Toma nuevamente la palabra el Presidente Adhoc quien indica que como consecuencia del aumento de capital suscrito aprobado por la Junta General de Accionistas es necesario reformar el Artículo Cinco del Estatuto Social para lo cual propone el siguiente texto: "Artículo 5.- Capital. El capital suscrito es de ciento cincuenta y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$152.800), dividido en ciento cincuenta y dos mil ochocientas (152.800) acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1) cada una. Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas



del número cero cero cero uno (0001) a la ciento cincuenta y dos mil ochocientas (152.800). Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley aplicable.”. La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el texto propuesto, dispone que mientras se perfecciona el aumento de capital, los recursos correspondientes sean contabilizados en la cuenta aporte para futura capitalización y autoriza al representante legal para que proceda a realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital y reforma de estatuto social.

No habiendo otro punto que tratar, dentro del orden del día, los accionistas escuchan el acta que es leída por la Secretaria Adhoc y en señal de conformidad la firman. Se levanto la sesión a las diez horas treinta minutos.



Natalia Almeida Oleas  
por Grupo Editorial SM Internacional S.L.  
y por Comercial de Ediciones SM, S.A.  
y Secretaria Adhoc



Bruno Pineda Cordero  
Presidente Adhoc

16386  
0004

**NOMBRAMIENTO**

Quito, 18 de mayo de 2010

Señora  
Isabel Cristina Arboleda Zapata  
Ciudad.-

De mi consideración:

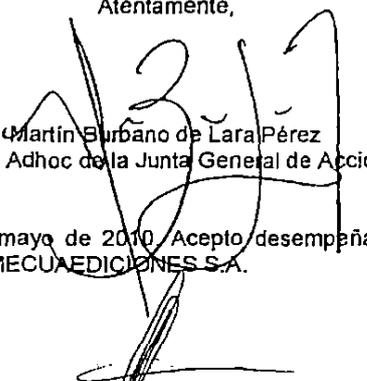
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SMECUAEDICIONES S.A., en resolución tomada el día de hoy, decidió elegirla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de cinco años, en reemplazo del señor Antonio Luis Caparrós Gordo, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazada.

De acuerdo al artículo octavo del estatuto social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General y al Presidente, de manera indistinta.

SMECUAEDICIONES S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 6 de agosto de 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de agosto del 2009, bajo el número 2756, Tomo 140 y 030513 del repertorio.

La Junta General autorizó al suscrito para extender el presente nombramiento.

Atentamente,

  
Martín Burbano de Lara Pérez  
Secretario Adhoc de la Junta General de Accionistas

Bogotá, Colombia, 18 de mayo de 2010. Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía SMECUAEDICIONES S.A.

Isabel Cristina Arboleda Zapata  
Pasaporte Colombiano No. CC.25280194

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6347** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141** Quito, a **25 MAYO 2010**

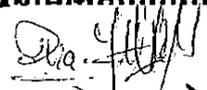


REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Caybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
Quito, a **29.ENE.2015**



  
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

  
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792223385001  
RAZON SOCIAL: SMECUAEDICIONES S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: SMECUAEDICIONES S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ARBOLEDA ZAPATA ISABEL CRISTINA  
CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/08/2009      FEC. CONSTITUCION: 27/08/2009  
FEC. INSCRIPCION: 20/11/2009      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/02/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE EDICION, COEDICION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR  
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: MANSION BLANCA Oficina: 16 Referencia ubicación: FRENTE  
A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500  
DOMICILIO ESPECIAL:

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0

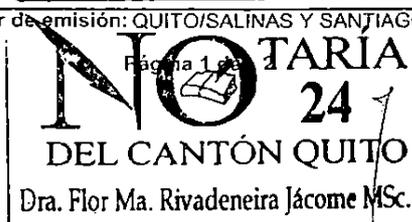
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJMADRID

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO

Fecha y hora: 13/02/2013 15:44:31



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792223385001  
RAZON SOCIAL: SMECUAEDICIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/08/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDICION, COEDICION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE LIBROS, FOLLETOS IMPRESOS, REVISTAS, PERIODICOS PRESENTADOS EN SOPORTE GRAFICO.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE LIBROS, FOLLETOS IMPRESOS, REVISTAS, PERIODICOS PRESENTADOS EN SOPORTE GRAFICO.  
ASESORAMIENTO, OBTENCION O CONCESION DE LICENCIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: MANSION BLANCA Oficina: 16 Telefono Trabajo: 022256500

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en -2- fojas útiles.

Quito, a 29 ENE. 2015

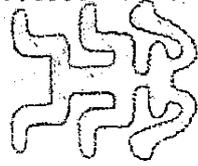
*Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome*  
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJMADRID Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 13/02/2013 15:44:31





MODIFICACIONES

PASAPORTE  
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE: P COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE N° / PASSPORT No.: CC. 25280194



APELLIDOS / SURNAME: ARBOLEDA ZAPATA

NOMBRES / GIVEN NAMES: ISABEL CRISTINA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: 9.OCT.1976 POPAYAN (CAUCA)

SEXO / SEX: F LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE: BUENOS AIRES 19.MAR.2007

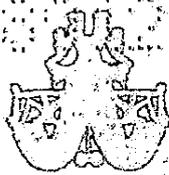
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 19.MARZO. 2017 AUTORIDAD / AUTHORITY

Alvaro Calderón Ponce de León  
Primer Secretario  
Encargado de Funciones Consulares

Es compulsa del documento que antecede;  
En fe de ello y como habilitante de esta  
Escritura, la confiero sellada y firmada  
en Quito, a 29 ENE. 2015

*[Signature]*

32



NOTARIA Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: \_\_\_\_\_

Dirección / Address: \_\_\_\_\_

País / Country: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_



*[Signature]*  
Lugar del sello

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
Any alteration to this passport will render it invalid.





*Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome*

1 que le fue a la señora compareciente, integramente,  
2 por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en  
3 unidad de acto.- Doy fe.-

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

ISABEL CRISTINA ARBOLEDA ZAPATA  
Pas: CC25280194

  
La Notaria

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "SMECUAEDICIONES S.A.", otorgada  
la señora ISABEL CRISTINA ARBOLEDA ZAPATA, en calidad de GERENTE  
GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, de la compañía SMECUAEDICIONES  
S.A."; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y  
fecha de su celebración.-

*Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome*  
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
Rivadeneira Jacome  
24  
QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 9829

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6869
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	759
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
CC25280194	ARBOLEDA ZAPATA ISABEL CRISTINA	No Determinado	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	29/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SMECUAEDICIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	52000,00
Capital	152800,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO.2756 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 001/18MO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

